



DEPENDENCIA: Sindicatura Municipal
SECCIÓN: Responsabilidades
No. DE OFICIO: RESP/181/2024
FOLIO: 000921

Asunto: Seguimiento al Artículo 81.
Tecate, Baja California a 02 de abril del 2024.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor de Mayab"

C. EDUARDO DANIEL AGREDANO ÁVILA
JEFE DE LA UNIDAD COORDINADORA DE TRANSPARENCIA
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.
PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en contestación a su oficio número UCT/094/2024, con número de folio 004087, mediante el cual solicita que se remita la información correspondiente al primer trimestre del 2024 que a continuación se detalla:

ARTICULO 81 - FRACCION XVIII.- Sanciones administrativas a los(as) servidores(as):

La información correspondiente a las sanciones administrativas definitivas que, en su caso, han sido emitidas en contra de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado, por los órganos de control o instancias correspondientes, con fundamento en la normatividad que aplique según la naturaleza jurídica de cada sujeto obligado.

Me permito informar que, durante el periodo señalado esta Subdirección de Control interno no emitió **sanción Administrativa definitiva**.

Nos comprometemos a trabajar en conjunto con las demás Subdirecciones de esta Sindicatura Municipal para que la Honestidad y la Transparencia en Tecate se cumpla.

ATENTAMENTE:
HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA POR TECATE

C. LUIS ENRIQUE MARTINEZ SAUCEDO,
JEFE DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES
DEL H. XXIV AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

C.c.p. Archivo Sindicatura Municipal.
LEMS

DENUNCIA
MARCA
072

sindicaturadetecate.gob.mx

Ortiz Rubio, Tecate, Baja California

665 654 9213

